

NOTA INFORMATIVA

Octubre 079/2018

Oficio 500-05-2018-27113 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación



Oficio 500-05-2018-27113 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 16 de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2017-27113 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 28 de septiembre de 2018.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identifica a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Lo anterior resulta relevante ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), cuando la autoridad detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de la forma descrita en el párrafo anterior, presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes¹.

En relación con lo anterior, se aclara que los contribuyentes que aparezcan en el listado contenido en el Anexo 1 del referido Oficio, contarán con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones realizadas al contribuyente (*i.e.* a través de buzón tributario, página de internet del SAT y publicaciones en el DOF)², para aportar la documentación e información pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a presumir la inexistencia de las operaciones.

Asimismo, se aclara que una vez transcurrido dicho plazo, si los contribuyentes no aportan documentación e información pertinente, o la que exhiban no desvirtúa los hechos imputados, la autoridad fiscal deberá emitirles una resolución en la que se confirme la citada presunción y deberá incluirlos en la publicación de contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF.

La lista de contribuyentes a que se refiere el Oficio se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

¹ Tal y como lo dispone el artículo 69-B del CFF.

² De acuerdo con el orden que establece el artículo 69 del Reglamento del CFF.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
AIS111215DR9	AQUAMARINE INTERNATIONAL SHIPPING, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22867 de fecha 29 de agosto de 2018	6 de septiembre de 2018
BCI100517JP5	BALI CORPORACION INDUSTRIAL INTEGRADA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22878 de fecha 30 de agosto de 2018	4 de septiembre de 2018
BSA110608RB9	BUFETE DE SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-26954 de fecha 4 de septiembre de 2018	13 de septiembre de 2018
BSV151014GZ3	BLACK SYSTEMS VIP, S.A. DE C.V.	500-32-00-07-02-2018-28364 de fecha 7 de septiembre de 2018	19 de septiembre de 2018
CBA1105272X7	CONSTRUCTORA BASCO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-26991 de fecha 7 de septiembre de 2018	14 de septiembre de 2018
CCI121218EY3	COISA, CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22837 de fecha 7 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018
CES160615NT4	COB ESOLLOR, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-03-2018-26931 de fecha 22 de agosto de 2018	17 de septiembre de 2018
CEU150902S78	CONSULTORIA EUROMEXICANO, S.A. DE C.V.	500-49-00-03-01-2018-006118 de fecha 23 de agosto de 2018	30 de agosto de 2018
DPT151208T14	DESTINO PERFECTO TRAVEL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27050 de fecha 17 de septiembre de 2018	24 de septiembre de 2018
EFO131206RD4	ELVIS FOOD, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22876 de fecha 30 de agosto de 2018	7 de septiembre de 2018
EGA141211511	ENLACE GLOBAL AQUA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27026 de fecha 18 de septiembre de 2018	25 de septiembre de 2018
GCC0108201V9	GRUPO CONSTRUCTOR CONHIR, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27037 de fecha 14 de septiembre de 2018	24 de septiembre de 2018
GMT120719T9A	GRUPO MERCANTIL TRECABA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-26999 de fecha 7 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018
GOO130218IY4	GOODESTATE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-23175 de fecha 11 de septiembre de 2018	17 de septiembre de 2018
HAY1703027Q9	HAYIME, S.C.	500-05-2018-26990 de fecha 6 de septiembre de 2018	20 de septiembre de 2018

RFC	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
IBS150701BI4	INTELIGENCIA BS, S.A. DE C.V.	500-18-00-06-02-2018-7185 de fecha 12 de septiembre de 2018	21 de septiembre de 2018
IPT9911162CA	INGENIERIA PROYECTOS Y TRATAMIENTOS ECOLOGICO DE RESIDUALES, S.A. DE C.V.	500-32-00-05-07-2018-26925 de fecha 22 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
KLO160801U8A	KLOGEMA, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-02-2018-26932 de fecha 22 de agosto de 2018	17 de septiembre de 2018
LIY130401HH3	LIRYO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22870 de fecha 30 de agosto de 2018	11 de septiembre de 2018
LOLT710523SE0	LOPEZ LEIRANA TITANIA CRISTAL	500-05-2018-27013 de fecha 11 de septiembre de 2018	19 de septiembre de 2018
MSC150720H81	MELL SOTELO CONSULTING, S.C.	500-05-2018-27027 de fecha 18 de septiembre de 2018	26 de septiembre de 2018
OBE151214QP1	O.M. BENESSERE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27009 de fecha 11 de septiembre de 2018	17 de septiembre de 2018
PAR130619EJ2	PROYECTOS ARISTA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27046 de fecha 17 de septiembre de 2018	25 de septiembre de 2018
PPM160112K73	PRIME PUBLICITY MCH, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27041 de fecha 17 de septiembre de 2018	21 de septiembre de 2018
SAN1305162X7	SANTE COMPANY, S.A. DE C.V.	500-30-00-05-01-2018-06174 de fecha 27 de agosto de 2018	31 de agosto de 2018
SAS110705F19	S & S SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-26987 de fecha 6 de septiembre de 2018	12 de septiembre de 2018
SEH121108CF9	SERVICIOS EMPRESARIALES THE HAUS OF SERVICE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27036 de fecha 17 de septiembre de 2018	24 de septiembre de 2018
SMU121206NY7	SOCIETATIS MULTIRISK, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22877 de fecha 30 de agosto de 2018	7 de septiembre de 2018
SSC161011DS3	SECOMA SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-27013 de fecha 11 de septiembre de 2018	14 de septiembre de 2018
SUR151221SM9	SURKENTER, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27008 de fecha 11 de septiembre de 2018	18 de septiembre de 2018
TMA130531CZ2	TECNOFON AND MARKETING, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27018 de fecha 11 de septiembre de 2018	20 de septiembre de 2018
ZTM130923IB2	ZADOK TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-22871 de fecha 30 de agosto de 2018	6 de septiembre de 2018